

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #27-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dos del mes de julio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con siete minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Didier Mendoza Alvarado  
Xinia María Morales Núñez  
Kristel Julyana Loria Villalobos  
Ismael Torres Espinoza  
Arnoldo Jiménez Mora

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Carlos Dionisio Vega Ajoy  
Yendri Tatiana Sandoval Arias  
Luis Denis Castro Álvarez

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Griselda María Gutiérrez Ruiz  
Donald Gerardo Rodríguez Porras  
Ciriaco Cruz Álvarez

Carlos Alberto Sequeira Orozco  
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Yeudy Arias Víquez

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Ana Fabiola Araya Mejías y Gloria María Araya Castro

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Juramentación de la junta administrativa del Liceo Katira.

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°26-2024.

**ARTÍCULO V.** Informe de labores del señor alcalde Municipal.

**ARTÍCULO VI.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO VII.** Mociones.

**ARTÍCULO VIII** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** juramentación de la junta administrativa del Liceo Katira de educación Escuela Guayabito.  
**ACUERDO 2.**

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de dos miembros de la junta administrativa del Liceo Katira y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Luis Ángel Arias Montenegro	5 0196 0014
Ana Lorena Rojas Campos	2 0470 0660

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°26-2024  
**ACUERDO 3.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

**ARTÍCULO V.** Informe de labores del señor alcalde Municipal.  
**ACUERDO 4.**

1. Se han continuado los avances en la intervención de los caminos:  
2 – 15 – 046 El Corozo  
2 – 15 – 032 Lourdes  
2 – 15 – 035 Los Ángeles  
Estos trabajos corresponden al reacondicionamiento de calzada.
2. Se ha efectuado una gestión ante la CNE.  
Notificación sobre Contratación por Emergencia Local (CEL) solicitada por la Municipalidad de Guatuso: CEL: Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en cantón Guatuso, distrito Buena Vista, 150m sur del Salón Comunal de Buena Vista, sobre puente Río Buena Vista. Z
1. Se efectuó con éxito la campaña de recolección de llantas, en asocio con el Ministerio de Salud e instituciones del cantón como la CCSS, MAG, INDER, Fuerza Pública entre otras. En total fueron más de 400 llantas de las cuales se hizo cargo la empresa Fundellantas.

**ARTÍCULO VI.** Lectura de Correspondencia.  
**ACUERDO 5.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde comunican que con instrucciones de doña Karen Porras, le comento que ella el día de hoy y mañana se encuentra de vacaciones, y dado a que no contábamos con el acuerdo adjunto se nos hace imposible poder asistir a la sesión el día de mañana, dado a que nuestra directora ejecutiva ya se encuentra de vacaciones previamente antes autorizadas. Por lo anterior le agradezco si nos pueden dar una nueva fecha que no sean los días martes, ni jueves, por temas de agenda.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle a la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), que se le concede audiencia para atenderlos en sesión

extraordinaria de forma presencial el próximo lunes 08 de julio de 2024, a las 5:00 p.m., con el fin de para dar a conocer los resultados y las líneas de acción que arrojó este diagnóstico. Hacer extensiva invitación al presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, para que nos acompañe el próximo lunes 08 de julio de 2024, a las 5:00 p.m.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES, Expediente N.º 24.348.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dar acuse de recibido y se traslada para su análisis de la ley a la comisión de Asuntos Jurídicos.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Santa Ana, donde transcribe acuerdo N°38 de Sesión Ordinaria N°07, celebrada el martes 18 de junio de 2024, Artículo VIII, VIII.3, que dice: Con dispensa de trámite de comisión, se aprueba por unanimidad y en firme: primero: se aprueba la moción presentada por las señoras regidoras Cynthia Chaves Robles y Sofía Álvarez Kim y los señores regidores Gonzalo Rojas Rojas y Ricardo Alfaro Zamora, con las observaciones planteadas por el señor regidor propietario Walter Herrera Cantillo; segundo: se ordena enviar un oficio solicitando audiencia ante la señora ministra de educación, doctora Anna Katharina Müller Castro y ante la directora de la DIEE, Master Lourdes Suarez, para que este concejo municipal y la alcaldía den a conocer todas las necesidades que se expusieron el día 24 de mayo del 2024 de parte de los centros educativos del cantón de Santa Ana; tercero: se comunica a las otras municipalidades del país de las gestiones que se están realizando desde el gobierno local de Santa Ana, dado que esta es una problemática a nivel nacional; cuarto: notifíquese a la señora ministra de educación pública, a la directora de la DIEE y a todas las municipalidades del país.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Patricia Porras Segura, alcaldesa Municipal de Aserrí, se dirige al Licenciado Eli Sancho Méndez, coordinador Programa de Servicios de Asesoría y Consultoría, CICAP de la Universidad de Costa Rica, donde traslada el oficio MA-0911-2024, en el que manifiesta la posición de la Alcaldía Municipal al oficio CICAP-339-2024 de fecha 14 de junio de 2024, que dice:



MA-0911-2024  
Aserri, 21 de junio de 2024

Licenciado,  
Eli Sancho Méndez  
Coordinador  
Programa de Servicios de Asesoría y Consultoría  
Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública  
Universidad de Costa Rica

**Respuesta oficio CICAP-339-2024**

La suscrita **PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA**, mayor, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, vecina de Aserri y portadora de la cédula de identidad uno cero quinientos cincuenta –cero ochocientos ochenta y tres, elegida en las votaciones municipales del cuatro de febrero del dos mil veintiocho verificadas en el cantón de Aserri, para ocupar el cargo de **"ALCALDESA MUNICIPAL DE ASERRI"**; para el periodo legal comprendido del día primero de mayo de dos mil veintiocho al día treinta de abril de dos mil veintiocho; cargo que se encuentra desempeñando a la fecha; lo que conlleva tener el cargo **REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRI**, deseo manifestar lo siguiente:

**HECHOS**

UNICO: El lunes 17 de junio de 2024, al ser las catorce horas con treinta y nueve minutos, se recibe del correo electrónico "DESIRETH.BOLANOS@ucr.ac.cr" con el documento adjunto "CICAP-339-2024". Dicho documento manifiesta lo siguiente:

"Dentro de los retos ambientales más importantes por los que atraviesa nuestro país se encuentra una adecuada gestión de los residuos sólidos municipales, razón por la cual la Universidad de Costa Rica, a través del Centro de Capacitación e Investigación en Administración Pública (CICAP) ha desarrollado un proceso de planificación estratégica para el funcionamiento de una Sociedad Pública de Economía Mixta de Valorización de Residuos Sólidos, propiedad de la Municipalidad de Aserri"

**SOBRE EL CASO CONCRETO**

Al asumir la Alcaldía Municipal el primero de mayo de 2024, me comprometí a impulsar el desarrollo humano integral, respetar y aplicar el ordenamiento jurídico institucional, como la batuta diaria de mi Gobierno, enfocado en la búsqueda del mayor bien social.

Al momento de ingresar a funciones administrativas, se detecta que un Ente Fiscalizador, se encuentra atendiendo una denuncia sobre presuntas irregularidades relacionadas con

Tel: 2230-3078 Fax: 2230-2090, alcaldia@aserri.go.cr, San José, Costa Rica

la creación por parte de la Municipalidad de Aserri (administración 2020-2024) de la Sociedad Pública de Economía Mixta (SPEM), denominada: "SPEM VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS".

Para la Alcaldía Municipal, es fundamental informar a su distinguida institución que las actuales Autoridades de la Alcaldía, nos encontramos a la espera de la finalización de la investigación y recomendaciones del Ente Fiscalizador, sobre la denuncia existente para aplicar los mecanismos jurídicos efectivos para subsanar o sentar responsabilidades de quienes así lo indique la ley.

Es por esto que informamos; que la actual conformación de la Alcaldía no tenía conocimiento de la existencia de una propuesta del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) para la elaboración de un proceso de planificación estratégica para el funcionamiento de una Sociedad Pública de Economía Mixta de Valorización de Residuos Sólidos, propiedad de la Municipalidad de Aserri.

Ya que de conocer las acciones implementadas por parte del CICAP, se informaría sobre la existencia de la investigación de la SPEM, para que tomarán las prevenciones del caso respectivas. Es a la luz de la existencia de dicha investigación, que consideramos que al ser esta Alcaldía respetuosa de los procesos de investigación de otras instancias públicas y actuar apegada al Principio de Legalidad, que no nos presentaremos ni realizaremos manifestaciones respecto a la SPEM de Valorización de Residuos Sólidos, hasta no contar con el criterio final de la investigación.

En suma de las partes, hacemos de conocimiento público la posición de la Alcaldía Municipal de no asistir a la invitación de taller, con la finalidad de esperar el resultado final de la investigación respectiva.

Como medio de notificación  
• pporras@aserri.go.cr  
• jmorales@aserri.go.cr

Es todo.

  
Lidia Porras Segura  
Alcaldeza de Aserri

C.C. Archivo,  
Concejo Municipal de Aserri,  
Concejos Municipales de Costa Rica.

Tel: 2230-3078 Fax: 2230-2090, alcaldia@aserri.go.cr, San José, Costa Rica

El Concejo acuerda dar acuse de recibido con cuatro votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, con el voto negativo de la regidora propietaria Xinia María Morales Núñez.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Mora, se dirige al Sr. Marco Acuña Mora, Director Ejecutivo-ICE, Comisión Especial del Sector Energético Nacional – vinculación con el Mercado Eléctrico Nacional / Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Gobierno y Administración Asamblea Legislativa, Sr. Freddy Azofeifa Porras y Concejos Municipales, donde transcribe acuerdo N°1, de Sesión Ordinaria número 07, celebrada el día 19 de junio del año 2024, que dice:

1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acoger y aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el señor Freddy Azofeifa Porras, misma acogida y secundada por las y los señores Regidores Propietarios de este Concejo Municipal.
2. Se declara el apoyo al actual Modelo Eléctrico Nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
3. Se solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa el archivo del Expediente 23.414 "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional".
4. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, señor Marco Acuña Mora; a la Comisión Especial del Sector Energético Nacional y su vinculación con el Mercado Eléctrico Nacional y a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, ambas de la Asamblea Legislativa; al señor Freddy Azofeifa Porras, proponente de la moción, y a los demás Concejos Municipales del país, para su conocimiento y lo que corresponde. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Mora, que se le brinda el apoyo al acuerdo N°1, de Sesión Ordinaria número 07, celebrada el día 19 de junio del año 2024.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Escazú, donde transcribe ACUERDO AC-160-2024 de Sesión Ordinaria No.08, Acta No. 12 del 25 de junio de 2024, que indica lo siguiente:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 10 del Código Civil, 4 y 83 del Código Municipal; 8 de la Ley Gestión Integral de Residuos, y las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se ACUERDA: PRIMERO: MANIFESTAR el apoyo inicial por parte del Concejo Municipal de Escazú, a todo tipo de proyecto cuyo objeto principal sea promover el procesamiento final de residuos municipales en la GAM para la generación de energía eléctrica. De conformidad con dicha manifestación, la municipalidad se compromete de forma específica, a facilitar toda información pública requerida por los promotores de este tipo de proyectos, así como coordinar reuniones y articular esfuerzos con otras instituciones públicas del gobierno central, municipalidades, sector privado, organismos multilaterales y otras entidades, con la finalidad de facilitar el avance de los mismos en su tramitología y desarrollo. SEGUNDO: CONSULTAR a las municipalidades de la GAM acerca de la existencia actual de proyectos o iniciativas de índole privada, pública o mixta, en materia de tratamiento de residuos sólidos municipales para la producción de energía eléctrica. Lo anterior con la finalidad de conocer si existen iniciativas similares a las conocidas por este Concejo en la sesión extraordinaria del pasado 23 de mayo del año en curso, de previo a una eventual coordinación de acciones concretas para promover una discusión política sobre la problemática existente en materia de gestión de residuos en la región.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Yamilet López Obregón, alcaldesa municipal de Upala, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, donde solicita brindar audiencia con el fin de que los miembros de la comisión especial de seguridad agropecuaria Upala y mi persona podamos realizar exposición del proyecto de Ley denominado:

• PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL GREMIO GANADERO

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dirigirse a la señora Yamilet López Obregón, alcaldesa municipal de Upala, para comunicarle que se concede audiencia para atenderlos el próximo martes 16 de julio de 2024, a las 5:00 p.m. con el fin de exponer tema: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL GREMIO.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por señor Daniel Alvarado Acuña, Jefe Oficina de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde remite Asunto: Solicitud de exoneración pago de permiso de construcción. La Oficina de Desarrollo Territorial del Inder en Guatuso, hace de su conocimiento que la institución llevará a cabo las mejoras en las instalaciones de Aprotilla, mediante el proyecto denominado “Proyecto acuícola, desarrollado para la Asociación de Productores de Tilapia y Productos Agropecuarios (APROTILA), ubicado en el asentamiento campesino Llano Bonito II, para su participación en el Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega”, por ser el Inder una institución exenta del pago de todo tipo de impuestos según el artículo 17 inciso e) de la Ley 9036, solicitamos la máxima exoneración en lo que al pago del permiso de construcción se refiere, esto con el fin de ayudar a la organización a activar y dinamizar la economía del cantón en general. Cabe indicar que el Inder invertirá en esta obra la suma de ¢90.089.766.512.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se traslada dicha nota para su estudio a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde comunica que como es de su conocimiento, el próximo 10 de julio, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) trasladará a los 84 cantones la administración de 3.800 kilómetros de carreteras

nacionales “no primordiales”. En esa fecha entrará en vigencia el DECRETO N° 44263-MOPT “REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN”, por medio del cual pasarán a ser responsabilidad de los municipios gran parte de las rutas nacionales terciarias, pero también parte de las secundarias y primarias. La UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), han elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar dicho decreto. De manera paralela se están tomando acciones que se llevarán al plano jurídico, razón por la cual la ANAI ha formulado un proceso de nulidad al respecto. En razón de lo anterior, es de suma importancia contar con los dos acuerdos municipales por parte del Honorable Municipal, a saber:

- Acuerdo sobre Acción de Inconstitucionalidad.
- Acuerdo acogiendo proceso de Nulidad o Medida Cautelar.

Dichos acuerdos deben ser tomados por el Concejo Municipal antes del 10 de julio 2024, por cuanto en esa fecha entraría en vigencia el Decreto No.-44263-MOPT. Dada la importancia de este tema para las municipalidades, y la cercanía en el tiempo de cumplimiento del Decreto, le solicitamos de manera respetuosa hacer extensivo el presente recordatorio a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal. De antemano agradezco el apoyo y colaboración con la que siempre su persona ha atendido las diferentes solicitudes planteadas por la suscrita. Si el Concejo Municipal ya tomó los acuerdos mencionados, le agradecería por favor enviarlos por este mismo medio a la mayor brevedad posible.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se traslada a la administración municipal para que realice la gestión sobre el Decreto No.-44263-MOPT y esperamos la respuesta con el documento para tomar los dos acuerdos.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, donde remite Asunto: Convocatoria a audiencia virtual relacionada con la confección de actas del Concejo Municipal, presentación de documentos presupuestarios y la gestión de autorización para el nombramiento del titular de la auditoría interna. De conformidad con las potestades de fiscalización superior otorgadas al Órgano Contralor mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, con fundamento en los artículos 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, así como el artículo 31 de la Ley General de Control Interno<sup>2</sup>, se les solicita asistir a una reunión virtual el próximo jueves 04 de julio, a partir de las 3:30 p.m. y por espacio máximo de una hora, fecha acordada según previa coordinación telefónica con su oficina.
- El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, para que la audiencia sea el jueves 04 de julio, a partir de las 3:30 p.m.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Libia Porras Murillo de INAMU, donde convoca a Sesión de trabajo convocada por la Unidad Regional Huetar Norte del INAMU para trabajar temas de interés de las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer de la región. Personas invitadas: integrantes de las CMCM de San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso, Río Cuarto, Sarapiquí y Peñas Blancas.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Talent Costa Rica Huetar Norte, donde remiten invitación para el día viernes 28 de junio de 2024, en el Campus Tecnológico Local San Carlos, del Tecnológico de Costa Rica, de 8:30 a.m. a 10:30 a.m., con el objetivo de coordinar esfuerzos, acciones hacia la empleabilidad en la región en el mes de noviembre.
- El señor Alcalde municipal, informa que la señora Presidenta Municipal participó de dicha reunión.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que el motivo de la presente es para solicitarles de manera respetuosa nos permitan contar dentro de su agenda de reuniones del Concejo Municipal la visita a nuestra comunidad de Buena Vista y de esta manera poder acompañados en una de las sesiones, además, de participar y dar a conocer nuestros proyectos a nivel comunitario, con el fin de poder contar con el apoyo y guía de profesionales con que cuenta la Municipalidad de Guatuso. Esperamos su pronta respuesta a dicha petición.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, que se da acuse de recibido y se traslada su petición a la comisión de asuntos jurídicos y a la administración municipal y posteriormente se brindará fecha y hora de la reunión.

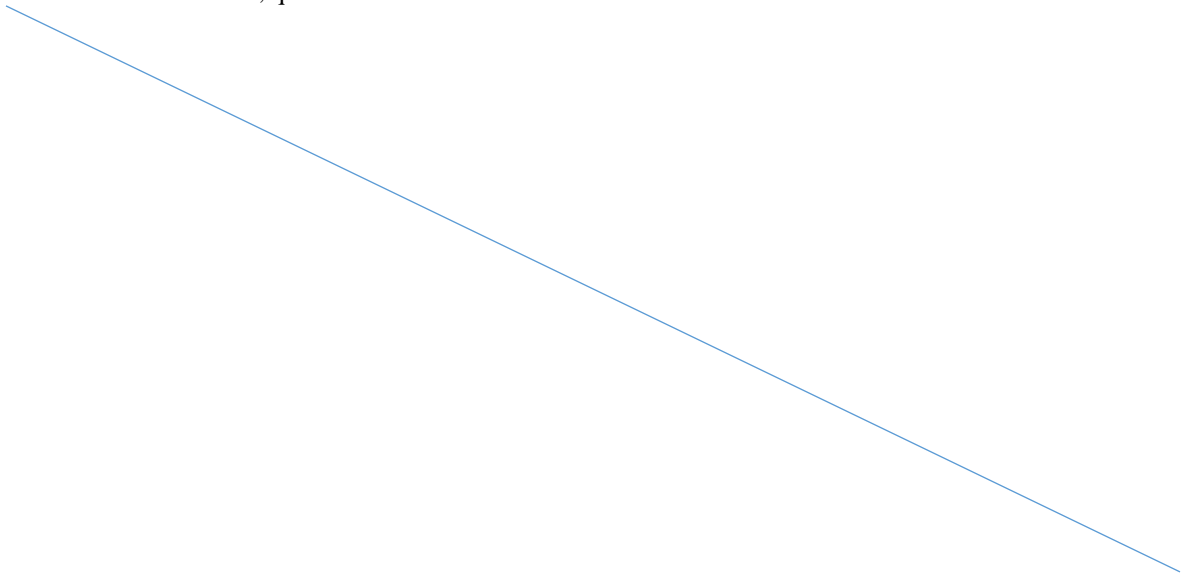
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Asociación de Desarrollo Integral de Tujankir I, se dirigen a Junta Vial Cantonal, donde comunican que ante las constantes lluvias se presentan problemas pluviales que afectan la entrada a las viviendas de algunas familias en centro de población, esto debido al cauce del agua. Las lluvias también afectan los cabezales de la ruta 2-15-144, en los pasos de alcantarilla por donde los señores; Mercedes Corea, Alexander Corea, Oliver Loría y don Eladio Jiménez. Es necesario realizar los cabezales en dichos pasos de alcantarilla para que se mantenga el poco material que tiene la calzada y garantizar la seguridad de los usuarios de esta vía. Asimismo, solicitamos la compactación del material recientemente colocado en el camino de Tujankir Uno hacia Cabaña. Esta acción es crucial para mantener la estabilidad del ruedo vehicular y prevenir posibles accidentes, Por esta razón acudimos a ustedes para solicitarle de manera respetuosa realizar los trabajos en beneficio de las familias y la comunidad.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se da acuse de recibido y se remite a Junta Vial Cantonal para su inspección y su vez que brinden la respuesta a la solicitud.

#### **ARTÍCULO VII. Mociones.**

##### **ACUERDO 6.**

La secretaria del concejo municipal, procede a dar lectura a moción presentada por el Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, que dice:



*San Rafael de Guatuso 2 de julio 2024.*

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO GOBIERNO DE COSTA RICA.**

***Licenciado Carlos Sequeira.  
Alcalde Municipal Guatuso.***

Saludos cordiales:

Por este medio, el suscrito Arnoldo Jiménez Mora; número de identificación, 1-0908-0029; mayor, casado, vecino, de San Rafael de Guatuso; en calidad, de Regidor Municipal; de la manera, más respetuosa, procedo, a presentar, moción formal; para el día de hoy 2 de julio de los corrientes durante la sesión municipal, agendada para las 17:00 horas; solicitando en tiempo y forma; estudio del pago de las dietas correspondientes a este servidor; ya que el monto de las mismas, no superan los 12 mil colones; cabe destacar que la génesis de esta petitoria; se basa, en que mi persona de manera diligente, ha realizado las investigaciones, respectivas sobre el pago, que realizan, otras municipalidades, sobre estos rubros; encontrando, que las dietas, que otorgan la municipalidad de Alajuelita y Acosta, se reflejan en montos de 35.000 y 25,000 mil colones respectivamente.

Así todo esto; sin que exista ningún conflicto de interés en mi solicitud; me despido de la manera más amable y respetuosa.

Atentamente



Arnoldo Jiménez Mora 1-0908-0029.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, menciona compañeros regidores a dicha solicitud, a dicha moción que presenta el compañero Arnoldo Jiménez Mora, se traslada a la comisión de hacienda y presupuesto y a la administración para un debido análisis, lo sometemos a votación, con cinco votos a favor queda en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se traslada la moción que presenta el compañero Arnoldo Jiménez Mora, a la comisión de hacienda y presupuesto y a la administración para un debido análisis.



**ARTÍCULO VIII.** Asuntos Varios.  
**ACUERDO 7.**

- a) La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, manifiesta buenas tardes, el asunto es, va dirigido directamente al alcalde, el detalle es sobre el gusano barrenador, que me informaba la señora Presidenta Municipal, doña Fabiola que hiciera el anuncio hoy de que a ella la han estado llamando vecinos de las zona de La Flor y de Santa fe porque tienen mucha afectación en la zona sobre dicho problema, la gente lo que le indica es qué puede hacer la municipalidad ha dicho problema con las instituciones públicas.

El señor alcalde municipal, responde muchas gracias doña Griselda, si la preocupación con esta problemática del gusano barrenador se abordó en la sesión del CCCI, es importante indicarles que SENASA tiene un enlace directo vamos a ver para hacer los reportes de los casos que se van presentando y algo que nos aclararon y creo que es importante que la población y el sector ganadero lo conozca que no entra en cuarentena la finca donde reporten estos casos, lo que se hace es evidenciar porque lo se hace ahorita es de contrarrestar el tema de la propagación es a través de moscas que son fértiles, entonces esto lo que podría eventualmente acelera o, ayudar es que cuando las personas notifican en qué sectores se están presentando los focos de afectación que el MAG, SENASA puedan articular esas medidas, qué es lo que vamos hacer en los próximos días es un comunicado, creo que en las redes sociales para poderle indicar a la población cuál es el contacto directo de SENASA para empezar hacer los reportes y que las personas pierdan o no tengan ese temor de que si reporto que tengo un caso en la finca que me van a poner en cuarentena y que vamos a estar ahí no, es simplemente para ver en qué sectores deberían de estratégicamente dirigirse las acciones de SENASA, eso es lo que nos han recomendado y desde luego creo importante que la coordinación interinstitucional a través de los diferentes medios por WhatsApp o las redes sociales podamos ir divulgando esa información, yo creo que es posible hacer el comunicado oficial en la página de la municipalidad y empezar a circular con esa información.

- b) El señor alcalde municipal, informa si hay un tema que omití, no quiero dejar perder o perder la oportunidad de explicar es, recientemente tuvimos una reunión con la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica, en este caso con su directora, doña Gloria Cárdenas Sandí y abordamos dos temas que son prioritarios creemos desde el punto de vista de riesgos y lo que podría significar para el CNE también, desde luego para la Unidad Técnica, es el tema de un deslizamiento que se genera en La Amapola yo creo que es un tema de ya varios años que lo hemos venido viendo en redes sociales que por ahí hay unas imágenes de sobre vuelo que se hicieron verdad con el dron y la situación es que hay mucha incertidumbre de las personas y principalmente vecinos de ese sector, nos indican bueno qué se va hacer con eso, que implicaciones tendría, bueno lo ideal es contar con un estudio y eso es lo que le solicitamos a la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica, determinar cuál es la realidad del fenómeno y si eso podría afectar como lo hemos pensado con un represamiento del río, en la cuenca intermedia del mismo y empezar a estudiar más detalle sobre eso porque la Comisión Nacional de Emergencias para este tipo de estudio, ellos no hace ese tipo de estudio, lo hemos solicitado primero en esta reunión virtual es como tener claro si ellos podría colaborar efectivamente la Universidad de Costa Rica a través de la Escuela de Geología lo puede hacer; y otro tema también que se solicitó es un mapa geológico que también es importante tener en cuenta por el tema de la extracción de material que muchos vecinos también han estado preocupados sobre esa situación, sabemos que es indispensable la intervención vial y para eso también se está, se gestionó el tema de la concesión permanente, pero que también exista un estudio que determine cuáles son los sitios adecuados para llevar a cabo estas labores, el cantón no tiene ese mapa geológico y hay que aprovechar esa oportunidad, entonces no perder, no quería dejar pasar esta gestión que también es muy importante que se está llevando a cabo a través de la Unidad Técnica.

- c) El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, expresa otro tema de asuntos varios, tengo un documento acá del traspaso que se le hizo en su momento, la donación que se le hizo en su momento a la institución Correos de Costa Rica, como bien saben ustedes señores regidores correos ya no está en el cantón, ese fue un terreno que fue donado por la municipalidad de Guatuso y actualmente pues se ve bastante el abandono, nosotros con toda la honestidad, el dar un servicio de dar un servicio de calidad al pueblo, los regidores de este lugar le donaron a Correos con la finalidad de que ellos hicieran un edificio de buenas condiciones para los y las Guatuseñas, de que ese edificio contara con los servicios de calidad para que se viera aquello bonito, que no sea como se ve ahorita, actualmente y pues ellos no vieron rentable quedarse en el cantón, yo pienso que la municipalidad no puede perder uno puede seguir perdiendo sus propiedades o sus bienes porque en otros lados donde ellos se han ido lo que han hecho es vender el terreno, ese terreno que está ahí yo creo y la estructura que está haciéndole una reparación se puede ocupar en otras cosas acá, un edificio para una institución, o para un departamento de la municipalidad y sería bueno que pase nuevamente a propiedad de la municipalidad de Guatuso si ellos no van a continuar acá en el cantón de Guatuso. Estamos hablando que es una propiedad que mide alrededor de 418 m<sup>2</sup>, casi 500 m, ustedes saben que el valor de esa propiedad acá en el centro es algo, entonces yo les digo a los señores regidores que hacer la consulta o solicitarles a ellos, que ellos se presenten acá para una audiencia con nosotros y ver a ver cómo podemos hacer para que nos devuelvan esa propiedad, yo creo que es necesario y sería bueno para la municipalidad.

El señor alcalde municipal, indica muchas gracias don Didier por su intervención es importante tener claro que definitivamente lo que se hizo fue un traspaso o se hizo un convenio de uso, porque ahora que usted menciona eso creo que hace unos días en el CCCI se analizaba, bueno que la universidad estatal a distancia hizo por ejemplo hace un cierto tiempo hubo análisis de la cantidad de estudiantes que tiene la universidad en el cantón de guatuso y que importante sería que tuviéramos una ventanilla de la UNED aquí en el cantón, para poner un ejemplo verdad, y nosotros estamos muy anuentes a continuar, haciendo toda la gran gestión que se requiere para que salga y pueda llegar acá, si esa infraestructura en un momento dado podría retomar la municipalidad yo estoy seguro que un proyecto como ese sería de gran importancia, sin embargo, hay que tener claro si es un traspaso o si fue un convenio robusto, pero si sería importante, creo reforzar lo que dice Didier en cuanto a que ustedes como concejo Municipal pueden tomar ese acuerdo y motivar a Correos de Costa Rica que nuevamente esas instalaciones y ese terreno, ese inmueble pase en administración de la municipalidad.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta que nos dice aquí el documento que es una donación, en actas está que ellos también había un compromiso de hacer unas instalaciones para los Guatuseños verdad, como le digo con las mejores condiciones y yo creo que en eso debemos basarnos y recalcar y analizar con ellos la situación, de que se les dio en su momento con esas esas expectativas, al no ser así pues yo creo que ambas partes también sería así como en su momento los regidores le dieron la posibilidad para si era pues nosotros también hacer la solicitud para que nos sea devuelto el inmueble, el terreno, no sé si los señores regidores están de acuerdo

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, muchas gracias, buenas tardes a todos, nada más tengo una inquietud no se si ellos quieren lo devuelven si o no sería puramente de ellos si son conscientes porque el documento dice que es donado, regalado, seguro hicieron papel y todo, entonces sería bastante difícil, a no ser que ellos hagan conciencia y lo devuelvan

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, dice buenas tardes, creo que esto nos puede dar una noción de las propiedades acá, sería bueno tomar en cuenta al hacer este tipo de préstamos, pero no donar porque vea lo que está pasando ahorita y es como dice don Israel que si ellos quieren lo devuelven y si quieren no, entonces que sirva como una enseñanza para nosotros los regidores cuando vayamos a tomar una decisión no hacerlo así tan de primera mano y luego nos vemos en estas situaciones un local que se puede y quiere utilizarse para otro proyecto, ahora no sabemos si nos lo van a devolver, entonces esto lo que le yo llamo a los regidores que cuando vayamos a tomar la decisión así, lo pensemos mejor.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta señores regidores yo creo que no perdemos nada con hacer la solicitud y poder hablar con ellos y llegar a un consenso y hacerles ver la necesidad que nosotros tenemos en el cantón y el provecho que nosotros le daríamos a ese terreno verdad.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, anota yo considero también que si es cierto como dicen los compañeros, si es cierto cuando se da ya una donación está difícil la situación, pero yo diría que habría que contactarse con ellos, con los de Correos y si ellos tienen a conveniencia venir acá y que nos expliquen a ver si están anuentes, a futuro hacer algo porque si está de bastante difícil la situación con esa donación.

El señor Donald Gerardo Rodríguez Porras, síndico propietario, comenta buenas tardes a todos, sobre esta infraestructura que está ahí, bueno lo que yo tengo entendido es que el concejo anterior se le donó a correos siempre y cuando ellos tenían el compromiso de hacer hay un edificio apto para esa era el compromiso de ellos porque en su momento estaba las instalaciones muy malas y decían que se iba a ir porque no tenían un edificio apto para ellos estar acá, entonces el concejo anterior lo que hizo fue para que no se fueran Correos se le donó el terreno siempre y cuando ellos construyeran un edificio para que se mantuvieran acá, recuerdo que ahí no muy tardado de que se le dio el traspaso o la donación del terreno fue cuando vino la noticia que no, que Correos se iba, se cerraba, entonces eso fue una molestia para el concejo porque diay en algún momento los vacilaron, dijeron no, nosotros no nos vamos sino tan un terreno para construir acá nos quedamos, en ese momento el concejo corrió, hizo las gestiones y se les dio para que ellos construyeran y no se fueran del cantón, cosa que no lo hicieron, más bien el concejo en su momento se sintió vacilado, creo si en algún momento tomaron algunas medidas legales, habría que buscar tal vez en actas ahí que pasó pero creo que pusieron un recurso de amparo o una demanda no sé qué fue lo que hicieron ahí por lo que ellos hicieron, no cumplieron con la parte de ellos, si lo vemos un poco así suena feo decir nombre pero es un estafa, pero yo vengo y digo deme esto y yo voy hacer esto acá, cumplo con esto y después de que usted me dona el terreno a mí, entonces no, ya me voy y hago nada, entonces en ese momento el concejo si tuvo la molestia y pusieron un argumento legal ahí, no recuerdo que fue, pero si sería bueno revisar actas pasadas o cosas que fue de las medidas que tomó el concejo por el no cumplimiento de Correos de Costa Rica.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, anota usted está diciendo de que el Concejo pasado aprobó dicho terreno, exactamente como lo dijo doña Xinia la delicadeza de hacerlo no donado, si no prestado, porque eso se lleva precisamente a esta situación que estamos pasando ahorita que el concejo, usted lo acaba de decir se sintió burlado, ahora recuerdo que cuando anduvimos en campaña el señor Didier nos dio la información de que Correos iba a dejar las instalaciones de San Rafael de Guatuso y llevaba más de 6 meses todavía para ellos se fueran porque ya tenían fecha para irse, usted como parte del concejo en ese entonces no extraño, sino es porque ellos, si usted dice que ellos hicieron y quedó en actas usted dice, por qué no se le dijo nada a la población de dicho terreno, no se le informó de cómo estaba para que el mismo pueblo hiciera una fuerza mayor para que en este momento Correos viniera o lo llamaran aquí para una reunión de concejo para exactamente no pasar eso que estamos pasando ahora.

El señor Donald Gerardo Rodríguez Porras, síndico propietario, comenta bueno para contestar tal vez un poco lo que tengo entendido y en mi conocimiento, creo que por ahí bueno en las actas está la fecha en que se le donó el terreno a Correos y en las actas está también cuando Correos notificó que se iba, que fue después de la donación del terreno que dijo que ya se iba del cantón, entonces no es culpa tampoco del concejo, igual la mayoría de instituciones no invierten si el terreno no está a nombre de ellos, si usted llega y le va donar un terreno a Fuerza Pública, es más no vayamos muy largo el terreno que está donado para fuerza pública en el aeropuerto, si no está a nombre de fuerza pública no va servir la infraestructura, igual usted le da un terreno a la Caja y si no se lo pone a nombre de la Caja, la Caja no va ser una inversión, diay entonces para aclarar eso, la mayoría de instituciones no van a gastar recurso en un edificio si no está a nombre de ellos y las buenas intenciones en ese momento del concejo municipal fue darle el terreno para que ellos hicieran un edificio para que siguiera Correos acá en el cantón de Guatuso y no se fuera, cosa que después de que se le había donado el

terreno y todo fue cuando llegó la noticia que como un mes después, que no, que se iban, incluso en actas está, aquí se hizo una sesión en su momento extraordinaria no recuerdo, pero sí creo que fue transmitida donde se le aclaraba al pueblo y se le dijo lo que estaba pasando con Correos de Costa Rica, entonces si buscamos en las actas por ahí, ahí está información, eso sería muchas gracias.

El señor alcalde municipal, explica con relación a ese tema que creo que es muy, hay mucho de qué hablar, pero una recomendación con mucha más razón creo que ustedes deben de pedirle a Correos de Costa Rica o aprobar lo que decía don Didier, si efectivamente hubo condiciones o una expectativa de por qué había que donarle el terreno es para ustedes muy legítimo pedir cuentas por eso máxime verdad, que no sabemos, no consta todavía sí efectivamente hubo una acción del concejo anterior con relación a lo que hizo Correos de Costa Rica al final, entonces yo creo que aquí lo más recomendable es hacer la petición directa a ellos de que ustedes requieran saber por qué razón no se cumplió con el acuerdo de hacer la inversión, y si eso aunque haya sido donado sí tiene un fin específico yo creo que es muy cuestionable porque estamos hablando de que son recursos públicos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, indica señores regidores lo sometemos a votamos para la solicitud, con cinco votos a favor queda en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dirigirse a Correos de Costa Rica, con fin de solicitarle su presencia a una sesión del Concejo Municipal, con el objetivo de tratar tema relacionado a la donación de terreno para la construcción de instalaciones o edificio de dicha institución en el Cantón de Guatuso, por lo que se requiere saber por qué razón no se cumplió con el acuerdo de hacer la inversión, y provocando su retiro en la prestación de servicio a nuestros habitantes.

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

---

Didier Mendoza Alvarado  
Presidente Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal